

## **ACTA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN FONDECOM**

Acta No: 015  
Ciudad y fecha: Santiago de Cali, 18 de marzo de 2023  
Reunión: Asamblea General Ordinaria  
Hora convocada: 8:00 a.m.  
Hora de inicio: 8:00 a.m.  
Modalidad y Lugar: Presencial, en el Torca Hotels Sala Ermita ubicado en la Calle 5 B1 No. 36-29, Cali Valle del Cauca.

Órgano que convocó: Junta Directiva, tal como consta en acta No. 115 de su reunión extraordinaria del 01 de marzo de 2022, aprobó convocar a la XV Asamblea General Ordinaria modalidad presencial. Fijando el 18 de marzo de 2023 como fecha de realización de la Asamblea, en el lugar y hora indicada.

Forma de la convocatoria: Comunicado dirigido a cada uno de los asambleístas de la Fundación Fondecó, que son los miembros de la Junta Directiva de Fondecó registrada en la Cámara de Comercio, convocatoria enviada al correo electrónico registrado el 03 de marzo de 2023, dando cumplimiento al artículo 16 de los Estatutos de la Fundación Fondecó.

Miembros de Junta Directiva: 12  
Miembros hábiles: 10  
Miembros inhábiles: 02 (1 Fallecido – 1 renuncia al Fondo de empleados)  
Miembros de Junta Directiva convocados: 10  
Invitados: 11

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

#### **ACTOS PROTOCOLARIOS**

- Himno a la República de Colombia.
- Himno al Cooperativismo.
- Saludo de la directora, señora Amada Cefora Betancourt.
- Instalación de la XV Asamblea, señora Luz Karime Chantre Cortes, presidenta de la Junta Directiva

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de la mesa directiva.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
5. Lectura del informe de aprobación del acta anterior.
6. Nombramiento de comisiones:
  - a. Estudio y aprobación de la presente acta.
  - b. Escrutinios.
  - c. Proposiciones y recomendaciones.
7. Presentación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Administración.
8. Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Presentación de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.
10. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2022.
11. Presentación y aprobación del proyecto distribución de excedentes.
12. Elección de Junta Directiva período 2023 al 2025.
13. Elección de Comisión para Reforma Estatutaria.
14. Toma de Compromiso.
15. Proposiciones y recomendaciones.

Clausura.

# ACTA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN FONDECOM

## **Saludo a cargo de la Directora de la Fundación**

La Directora de la Fundación señora Amada Betancourt agradece la participación de los asistentes, a su vez expresa que fue año de retos, transiciones y cambios pero que se logró avanzar y cumplir con los retos que ya se había fijado la Fundación para este 2023, incluso superando sin antecedentes en la historia, la generación de excedentes del ejercicio.

## **Instalación de la Asamblea a cargo de la Presidenta de la Junta Directiva**

La señora Luz Karime Chantre Cortés da sus palabras de agradecimiento a los miembros de Junta Directiva e invitados. Dirige su intervención invitando a los asambleístas a que las decisiones que allí se tomen hagan movidos por los intereses y las necesidades de las Comunidades a impactar, e indica que, una vez verificado el quórum, se procederá a instalar oficialmente la reunión.

## **ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección de la mesa directiva.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
5. Lectura del informe de aprobación del acta anterior.
6. Nombramiento de comisiones:
  - a. Estudio y aprobación de la presente acta.
  - b. Escrutinios.
  - c. Propositiones y recomendaciones.
7. Presentación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Administración.
8. Dictamen del Revisor Fiscal.
9. Presentación de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.
10. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2022.
11. Presentación y aprobación del proyecto reinversión de excedentes.
12. Elección de Junta Directiva período 2023 al 2025.
13. Elección de Comisión para Reforma Estatutaria.
14. Toma de Compromiso.
15. Propositiones y recomendaciones.

Clausura.

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. Llamada a lista y verificación del quórum**

Siendo las 8:00 a.m. se procede acorde con la convocatoria, a verificar el quórum para la realización de la Asamblea, la cual, según lo que menciona el estatuto vigente, en el Capítulo IV artículo 16 que dice textualmente: "La asamblea general está constituida por todos los miembros activos de la Junta Directiva de Fondecó, será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias siempre y cuando se hayan tomado de acuerdo con lo previsto en los estatutos". **Parágrafo.-** La junta directiva a la que hace referencia el presente artículo corresponde a la registrada legalmente en la Cámara de Comercio.

Por lo expuesto anteriormente y dado que no existía el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas, y amparados en el artículo 18 del Capítulo IV de los Estatutos de la Fundación, se da espera de una (1) hora, para llevar a cabo la reunión de Asamblea, con un número plural de miembros que represente por lo menos el cincuenta (50%) por ciento

En el transcurso de la hora dada para completar el quórum establecido, se procede a realizar la consulta al área jurídica de ANALFE a través de la Revisoría Fiscal de la Fundación, buscando tener una figura jurídica que indique el camino, pues justamente los Estatutos de la entidad no contemplan como se debe proceder en caso de no alcanzar el

## **ACTA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN FONDECOM**

quórum del 50%; entre tanto, la Presidenta de la Junta Directiva hace la revisión de un texto emitido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga denominado "GUIA PARA ACTAS Y ESTATUTOS Entidades Sin Ánimo de Lucro" (Primera Edición), en el cual, se encuentra una opción, que indica que en caso de no alcanzar el quórum requerido y transcurrido el tiempo establecido de una hora, se podrá deliberar y adoptar decisiones con un número no inferior al 10% de los convocados hábiles, acogiéndose a lo dictaminado en la Ley 79 de 1988.

Siendo las 9:00 am y debido a que no se logra concretar el quorum que represente el 50% de los miembros, se decide unánimemente acoger la figura contenida en el texto ya mencionado (deliberar y tomar decisiones con número no inferior al 10% de los convocados hábiles), y se continúa con el orden del día de la Asamblea General Ordinaria.

### **2. Elección de la Mesa Directiva**

La señora Luz Karime Chantre, informa que este punto estaba en el reglamento de la Asamblea el cual fue enviado a los asambleístas con antelación, manifiesta que en el Estatuto no se contempla como proceder para esta elección, por lo que se deja a consideración que la mesa directiva este integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Luz Karime Chantre Cortés  
Secretario: Diego Geovanny Castillo Bravo

La señora Luz Karime Chantre Cortés, presidenta de la Junta Directiva, somete a aprobación la propuesta presentada, quedando aprobada por unanimidad.

### **3. Lectura y aprobación del orden del día**

La presidenta de la Asamblea expresa que el orden del día que se está proyectando para la presente reunión comparado con el enviado en la Convocatoria a la XV Asamblea General Ordinaria de la Fundación Fondecómu tuvo una modificación y fue que se incluyó en el punto 13 nombrar una Comisión para la Reforma de Estatutos, lo cual, generó un punto adicional tal como está allí presentado. Con esa claridad sobre ese nuevo punto, se pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad por los asambleístas.

### **4. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea**

La señora Luz Karime Chantre Cortés, presidenta de la Asamblea, informa que el reglamento fue entregado con anterioridad por correo electrónico a todos los asambleístas convocados; invita a que los participantes presenten sus inquietudes sobre el reglamento. La presidenta de la Asamblea, somete a aprobación dicho reglamento el cual es aprobado por unanimidad por los asambleístas.

### **5. Lectura del informe de aprobación del acta anterior**

La señora Amada Cefora Betancourt Directora de la Fundación, manifiesta que el acta fue aprobada por medio de correo electrónico, la Comisión que se eligió confirmó haber recibido y estudiado el documento, sin embargo no quedó firmado de manera física; se procede en este momento a leer el acta a cargo de un integrante de la Comisión la señora Libia Janeth Hurtado Quintero y posterior a ello todos los integrantes firman el acta probando su contenido.

### **6. Nombramiento de Comisiones**

#### *a. Estudio y aprobación de la presente acta:*

La Señora Luz Karime Chantre Cortés, invita a la señora Libia Janeth Hurtado Quintero, al señor Edwin Arce y al señor Andrés Torres Herrera a integrar esta Comisión. Los postulados aceptan la asignación y la Asamblea aprueba.

## **ACTA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN FONDECOM**

### *b. Escrutinios:*

Se propone el asambleísta Edwin Arce, el cual es avalado unánimemente por los asistentes.

### *c. Propositiones y recomendaciones:*

Heiler Hoyos Restrepo postula su nombre para esta comisión y su propuesta es acogida por todos los asambleístas.

## **7. Presentación de informe de Gestión de la Junta Directiva y la Administración**

Se presenta un video sobre la gestión de la administración de la Fundación y los resultados obtenidos durante en el año 2022. La señora Amada Betancourt avanza desarrollando la presentación del Informe de Gestión, el cual se adjunta a la presente Acta y está contenido en la Presentación Digital de la XV Asamblea General Ordinaria Fundación Fondecó. La Directora, contextualiza a los asambleístas sobre la misión y el propósito que tiene la Fundación Fondecó. Procede a presentar a manera de contexto para los asistentes la estrategia corporativa planteada desde la planeación estratégica de la entidad, periodo 2020 al 2025, establecida en cuatro frentes:

Estrategia de Reconocimiento, Estrategia de Fortalecimiento, Estrategia de Sostenibilidad y Estrategia de Sostenimiento Financiero.

Posteriormente se presenta el informe de resultados del Programa Juegos Raíces, Paz y Convivencia, a cargo del Líder del Programa Social, señor Nilson Aya Villarreal. Mencionando que el Programa Social se definió en aprobación de Junta Directiva de la Fundación del 21 de diciembre del 2021, con los siguientes componentes:

¿Qué busca?: contribuir a la formación de jóvenes líderes, multiplicadores y mediadores que sean capaces de convivir con sus familias y comunidades desde la recreación, el amor, el servicio y el espíritu emprendedor; con el fin de apoyar cada día al mejoramiento del tejido social de nuestra ciudad.

Propósito: Formar Líderes juveniles mediadores de paz y convivencia.

¿Quiénes pueden participar? Niños, niñas y adolescentes entre los grados séptimo, octavo y noveno de colegios públicos y privados. Definiendo como población inicial el Colegio Comfandi Calipso.

A partir de esta información, el señor Nilson Aya Villarreal hace la presentación de los indicadores alcanzados durante los primeros 10 meses del Programa Social; presenta los principales hallazgos de Caracterización de la población beneficiaria del Programa; la Matriz de Riesgos del Programa Social; la información correspondiente al equipo humano que opera el programa en el Proyecto Calipso y se plantean los siguientes análisis de los asistentes.

La señora Libia Janeth Hurtado Quintero pregunta qué porcentaje de los menores que desertaron pertenecen a una familia monoparental, al enlazar varias variables nos podrían arrojar datos importantes que generen una mejora al Programa Social.

Interviene la invitada señora Luz Myriam Fandiño, expresando que para los porcentajes de deserción en cualquier tipo de programa de intervención, hay una cuota estimada que es de un 20% a un 30%. Digamos que la naturaleza del proyecto, del cual estamos viendo los resultados y los indicadores, dentro del seguimiento dentro del tablero de control hay un indicador, que nos permite plantear cómo va el alcance en términos de lo que menciona la señora Libia Janeth Hurtado Quintero, estos porcentajes de participación, expresando que fue uno de los puntos fundamentales que se trazó en la Junta Directiva fue cuidar mucho el recurso. Entonces ese tablero de indicadores que se estaba comentando ahora también da respuesta. En la caracterización no solamente de los que siguen y de los que no están, tendría que ser en el atributo de valor de la conformación familiar, sino que también tiene otros atributos muy interesantes. Y que nos permiten ir guiando el programa en términos de ajustes que tenemos que hacer en los entregables y demás para este nuevo año. Es muy importante en un antes y un después del ajuste que se le hizo al programa, no solamente

## ACTA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN FONDECOM

el contenido como tal, sino el direccionamiento estratégico de la propuesta del proyecto de intervención.

La Directora de la Fundación continúa mostrando los elementos metodológicos y administrativos que se tuvieron que replantear para dar continuidad al Programa Social en el 2022 teniendo en cuenta la MEGA propuesta para la Fundación en su planeación:

- Implementación de medidas de control:  
Contratos, Calidad de Informes, articulación con los indicadores y optimización de las intervenciones del equipo humano del Programa.
- Adopción de un marco conceptual para las sesiones.
- Cronogramas y Cohortes:  
Ciclos máximos de 5 meses.
- Foco: Liderazgo, Cultura Solidaria y Acompañamiento Psicosocial.
- Población: Hijos de asociados a **Fondecóm** estrato 1 y 2 en Cali.  
Comunidades Vulnerables en Cali.
- Aliados a hoy para la ejecución con los cuales se ha hecho acercamiento para la viabilidad: **Fundación Manos de Libertad:** Decepaz.  
**Fundación Jesús de Nazareth:** Siloé.

La señora Presidenta de la Junta Directiva inicia la sesión de preguntas le da palabra a la invitada señora Graciela Romero Galindo, quien expresa, que en la información presentada del Programa Social, lo aprobado fue ejecutar el programa en Colegios públicos y privados, porque nos quedamos solo en privados. Hay que revisar el término fijo “y” porque el término nos habla de que tendríamos que estar en el uno y en el otro, y no estamos en ello. Hoy que han dicho que el Programa va a tener una modificación, resulta que renunciarías a ver cuántos estudiantes potenciales. Se debe discriminar el universo de población a trabajar y su porcentaje. ¿Cuál es la línea de integración con la propuesta educativa del aliado estratégico? ¿Qué cantidad de familias vamos a impactar?

Es muy importante que alguien desde adentro del Colegio, en este caso, vaya siempre los sábados, que vea al proyecto, que participe de las reuniones, que puedan ayudarnos para el desarrollo del programa.

La Directora señora Amada Cefora Betancourt procede a presentarles el Presupuesto VS Ejecución 2022 del Programa Social.

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO
Honorarios Personal	\$26.344.548	\$26.012.112	98%
Materiales	\$ 4.875.000	\$ 2.259.918	46%
Refrigerios	\$ 7.200.000	\$ 4.157.078	57%
Transporte	\$ 1.624.500	\$ 1.743.165	107%
Campamentos	\$ 4.500.000	\$0	0%
Evento Cultural (Cierre año)	\$ 4.500.000	\$705.000	15%
Activos Fijos	\$ 5.500.000	\$ 7.597.715	
Comunicación	\$4.770.250	\$0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$57.689.780</b>	<b>\$42.574.904</b>	<b>74%</b>

Continúa presentado la estrategia de Sostenimiento Financiero alcanzada durante el año 2022.

Los **Ingresos** obtenidos en el año 2022 por Plataforma Social fueron \$411.492.000, por Actividades de Educación de \$75.264.000 y por Otros Eventos \$ 82.180.000.

Los **Costos** por actividades de educación fueron por valor de \$51.980.000, por plataforma

## ACTA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN FONDECOM

social de \$80.376.000 y por eventos de \$1.651.000; por concepto de **Gastos** de ventas \$77.684.000 y por gastos de administración \$243.269.000.

Los **Excedentes** obtenidos en el año fueron por valor de \$ 60.233.000.

Resalta que dicha estrategia de sostenimiento fue posible gracias a la articulación de una estructura operativa de la Fundación, es decir su equipo humano administrativo, que fue el gran reto del segundo semestre del 2022, dada la rotación que se presentó en los colaboradores. Presenta el equipo humano con el que culmina la Fundación Fondecó el año:



Menciona que en relación a las actividades de Gestión Humana se destaca que se gozaron de 70 horas de capacitación en promedio, modificaciones en los contratos laborales, actividades de bienestar periódicas y cero accidentes laborales.

### 8. Dictamen del Revisor Fiscal

El señor Harol Navia el Revisor Fiscal de la Fundación procede a presentar el informe del dictamen, el cual se adjunta en su totalidad a la presente acta.

En dicho dictamen expresa:

He auditado el estado de situación financiera individual de la FUNDACION FONDECOM, por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes Estados de resultados integrales, de cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión favorable.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes, no obstante, es importante revisar que las actividades económicas que realiza la Fundación se encuentren dentro de su Estatuto.

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sistema de Control Interno se diseña y es efectivo, en todos los aspectos importantes con base en lo presentado en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315 y la entidad ha

## ACTA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN FONDECOM

dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que la FUNDACION FONDECOM no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

### 9. **Presentación de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.**

Para el desarrollo de este punto, se hace la presentación de los informes de Estados Financieros de la Fundación los cuales se adjuntan a la presente acta.

La presentación de esta información la hace la señora Andrea Amaya Quintero, Contadora de la Fundación Fondecó desde el 01 de febrero del 2023.


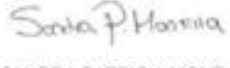
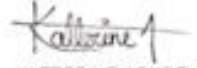

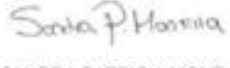
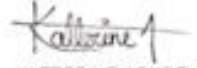

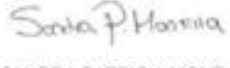
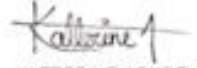
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2022, (cifras en millones de pesos):

Total activo	\$ 92.968.000
Efectivo	\$28.111.000
Deudores	\$ 28.394.000
Inversiones	\$36.462.000
Total pasivo	\$ 42.416.000
Patrimonio	\$ 50.553.000
Resultados del ejercicio	\$ 60.232.000

La señora Andrea Amaya, nueva contadora de la Fundación Fondecó detalla los siguientes hallazgos:

	LIBRO MAYOR Y BALANCE		EN ACTA DE ASAMBLEA		OBSERVACIONES
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	UTILIDAD ACUMULADA	UTILIDAD DEL EJERCICIO	UTILIDAD ACUMULADA	
2017	1.350.796,00	18.158.084,67	1.350.796,00	18.158.084,67	EN 2018 SE APRUEBA TODO EL EXCEDENTE ACUMULADO EN PROGRAMA MEDIO AMBIENTAL FELIDIA \$19,508,880=
2018	1.156.778,00	12.005.182,00	1.156.778,00	12.005.182,00	DE LO APROBADO PARA EJECUCION EN EL PROYECTO SOLO EJECUTARON 7.503.698,67 LO CUAL, NO FUE MECIONADO EN ASAMBLEA Y NO FUE APROBADA LA DISTRIBUCION DE EXCEDENTES. SIN EMBARGO, EL VALOR ACUMULADO DISMINUYÓ EN 1.137.972 DURANTE EL AÑO 2019
2019	14.688.099,00	10.867.210,00	14.688.099,00	10.867.210,00	SE PROPONE QUE 20.000.000 SE DESTINEN PARA JUEGO RAICES PAZ Y CONVIVENCIA Y 5.375.309 COMO APOYO A DAVID BONILLA . SE PRESENTA UNA DIFERENCIA DE \$180.000= ESTO NO SE EJECUTÓ DURANTE EL AÑO 2020
2020	- 23.446.013,00	14.668.099,00	-23.576.266,00	25.384.362,00	DIFERENCIA ENTRE EL VALOR QUE QUEDÓ EN EXCEDENTE DE \$130,253 ENTRE EL ACTA 2020, ESTADOS FINANCIEROS Y EL LIBRO MAYOR Y BALANCE (LA DIFERENCIA TODAVIA CONTINUA EN LA CONTABILIDAD) SE DEFINIÓ EJECUTAR TODO EN EL PROGRAMA JUEGOS RAICES PAZ Y CONVIVENCIA.
2021	16.028.998,00	-	16.028.998,00	14.995.583,00	SE APRUEBA QUE LOS \$31.024.581 QUE CORRESPONDEN A LA UTILIDAD ACUMULADA Y A LA UTILIDAD DEL EJERCICIO SE UTILICEN EN JUEGOS, RAICES, PAZ Y CONVIVENCIA. SE UTILIZA TODO EN EL AÑO 2022
2022	60.233.289,86	- 23.446.013,00			

Venimos trayendo una pérdida del año 2021.

	DICIEMBRE 2020		DICIEMBRE 2019		ANALISIS HORIZONTAL VARIACIONES ABSOLUTA    RELATIVA				
<b>PATRIMONIO</b>									
FONDO SOCIAL	NOTA 11	\$ 13.765.530	\$ 13.765.530		0	0,00			
RESULTADO PRESENTE EJERCICIO	NOTA 12	\$ (23.576.266)	\$ 14.688.099		-38.264.365	-260,51			
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	NOTA 12	\$ 25.384.362	\$ 10.867.210		14.517.152	133,59			
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>15.573.626,00</u>	<u>39.320.839,00</u>		<u>-23.747.213</u>	<u>-60,39</u>			
<b>PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<u>54.944.458,00</u>	<u>81.791.338,00</u>		<u>-26.846.880</u>	<u>-32,82</u>			
<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: bottom;">   <b>MANYURI ALEYDA ORDOÑEZ Y.</b> Representante Legal                 </td> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: bottom;">   <b>SANDRA PATRICIA MONTILLA</b> Contador T.P. No. 86553-T                 </td> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: bottom;">   <b>KATTERINE AGUDELO M.</b> Revisor Fiscal TP. 268175-T Delegada de Consultoría y Auditoría Socioempresarial Ver dictamen adjunto                 </td> </tr> </table>							 <b>MANYURI ALEYDA ORDOÑEZ Y.</b> Representante Legal	 <b>SANDRA PATRICIA MONTILLA</b> Contador T.P. No. 86553-T	 <b>KATTERINE AGUDELO M.</b> Revisor Fiscal TP. 268175-T Delegada de Consultoría y Auditoría Socioempresarial Ver dictamen adjunto
 <b>MANYURI ALEYDA ORDOÑEZ Y.</b> Representante Legal	 <b>SANDRA PATRICIA MONTILLA</b> Contador T.P. No. 86553-T	 <b>KATTERINE AGUDELO M.</b> Revisor Fiscal TP. 268175-T Delegada de Consultoría y Auditoría Socioempresarial Ver dictamen adjunto							







## ACTA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN FONDECOM

La exposición es complementada por la Directora de la Fundación exponiendo el Concepto del Revisor Fiscal frente a la viabilidad de reinvertir los excedentes del 2022 en la ejecución del Concurso, al respecto informa:

En relación con la inquietud realizada el 10 de marzo sobre el asunto de la referencia, hay conciencia de los inconvenientes que pueden ocurrir si se distribuyen los excedentes dado que:

"Las entidades sin ánimo de lucro ESAL por su naturaleza no lucrativa no les está permitido distribuir excedentes como si de una sociedad comercial se tratara; en caso de llegar a distribuir sus excedentes no será calificada como del régimen especial, y en caso de estar calificada, esa calificación le será retirada perdiendo los beneficios del régimen tributario especial conforme el artículo 364-3 del estatuto tributario". En tal caso la ESAL queda sujeta al régimen ordinario del impuesto a la renta como cualquier sociedad, debiendo liquidar su impuesto de renta según el régimen ordinario, y pagando la tarifa plena señalada en el artículo 240 del estatuto tributario. En conclusión, el objetivo de una ESAL es invertir sus excedentes en el objeto social de la ESAL, para la que fue constituida.

Ahora bien, dado que no hay mucha claridad sobre la reinversión de los excedentes acorde a lo ya mencionado, elevamos la consulta planteada por la Dirección de la Fundación de forma escrita ante el área jurídica de ANALFE, pero dado el volumen de consultas que por estas fechas tiene esa área, nos comunicamos telefónicamente con la dirección jurídica de Analfe a través del Dr. Jaime Jiménez, quien sobre el tema nos manifestó que si era posible (previa aprobación de la junta directiva y luego de la asamblea), que se pudiese reinvertir parte de los excedentes en el proyecto mencionado, siempre y cuando correspondiera a una actividad relacionada con el objeto social de la Fundación Fondecó (verificación de estatutos), y que hiciera parte de las actividades meritorias definidas por la DIAN.

### Proyecto Reinversión de Excedentes

De acuerdo al artículo No. 8 del Decreto No. 4400 de 2004, modificado por el Decreto No. 650 de 2005, se propone:	
Excedentes del ejercicio 2022	\$60.233.290
Propuesta redistribuir de la siguiente forma: <b>\$30.233.290 Programa Social Juegos Raíces Paz y Convivencia.</b> <b>\$30.000.000 Concurso Premio Verde 15 años Fundación Fondecó.</b>	

La señora Libia Janeth Hurtado expresa que tiene una pregunta concerniente a los excedentes ¿Si tenemos una pérdida acumulada de \$23.000.000 si los excedentes del año 2022 deben compensar esta pérdida? La señora Andrea Amaya manifiesta que se debe crear un proyecto para que en un futuro esas pérdidas sean compensadas. Pero se debe estudiar ese tema a profundidad.

La señora Luz Karime Chantre Crotés explica que nosotros podemos aprobar esta redistribución, como este dinero no se va a consumir todo de una vez, sino paulatinamente, en la medida que se vayan desarrollando los proyectos, no vamos a tener el riesgo de quedar en una pérdida mayor ante una causal de disolución. Propongo que a la Fundación se le apruebe esta propuesta y que el rubro dispuesto para el Programa Social, es decir los \$30.233.290, no se toque en el 2023, sino que el Programa opere con los recursos que le tiene Fondecó para este propósito. Mientras se realizan todas las investigaciones al respecto frente a solventar las pérdidas que se vienen arrastrando de años anteriores, sino se pueden tomar esos excedentes del 2022 para enjugar esa pérdida que se trae, si no, generar un plan a futuro entonces en la próxima Asamblea ya se puede utilizar esos excedentes y mirar que acción tomar para cubrir la pérdida de los \$23.000.000 vía excedentes.

El asambleísta Heiler Hoyos Restrepo, expone que esos recursos dados por Fondecó deben estar destinados a la base social, no llevar esos recursos al Programa Social, sin tener en cuenta a los asociados.

## **ACTA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN FONDECOM**

La señora Luz Karime Chantre Cortés Presidenta de la Asamblea propone que, con los excedentes del 2022, se cubra la pérdida que se viene arrastrando y aprobar el Proyecto Premio Verde y el excedente restante será destinado para el Programa Social.

Se somete a votación la propuesta de la administración sobre la reinversión de excedentes del año 2022, la cual es aprobada por unanimidad, por los cinco (5) asambleístas.

### **12. Elección de Junta Directiva periodo 2023-2025.**

La señora Presidenta de la Asamblea, menciona que según el Estatuto de la Fundación, en su artículo 20, este órgano está integrado por cuatro (4) miembros principales y cuatro (4) miembros suplentes y se eligen bajo el mecanismo de planchas.

Los postulados a Junta Directiva a través única plancha para el periodo del 2023-2025 fueron los siguientes:

<b>PLANCHA No. 1</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>
Luz Karime Chantré Cortés	67006576
Héiler Hoyos Restrepo	16668386
Diego Geovanny Castillo Bravo	4641191
Carlos Alfonso Arana Uribe	14993351
Andrés Torres Herrera	16772858
Graciela Romero Galindo	31818117
Martha Rivas	29122692
Jessica Coral	66975230

Después de darle lugar a la presentación de cada postulante, se procedió a la votación para la elección de los nuevos integrantes de la Junta Directiva los asambleístas aprobaron la nueva Junta Directiva, quedando integrada de la siguiente manera:

<b>JUNTA DIRECTIVA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>MIEMBRO</b>
Luz Karime Chantré Cortés	PRINCIPAL
Heiler Hoyos Restrepo	PRINCIPAL
Diego Geovanny Castillo Bravo	PRINCIPAL
Carlos Alfonso Arana Uribe	PRINCIPAL
Andrés Torres Herrera	SUPLENTE
Graciela Romero Galindo	SUPLENTE
Martha Rivas	SUPLENTE
Jessica Coral	SUPLENTE

### **13. Elección de Comisión de Reforma Estatutaria.**

La Presidenta de la Asamblea motiva a las asambleístas e invitados, para que hagan parte de esta Comisión, dada la importancia de ajustar los temas que no están al hoy suficientemente soportado en el Estatuto de la Fundación y les indica, que presupuestalmente, la Fundación definió un rubro económico para tener la asesoría frente a este importante punto.

De esta manera proceden a postularse:

Margoth Luengas Patiño

Luz Mary Barona Torres

## **ACTA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN FONDECOR**

Jessica Coral  
Graciela Romero  
Diego Geovanny Castillo  
Amada Betancourt

Se pone a consideración la Comisión de Reforma Estatutaria y esta es aprobada por unanimidad.

### **14. Toma del compromiso solidario.**

La Señora Libia Janeth Hurtado Quintero, procede a hacer lectura del Compromiso Solidario a los asambleístas e invitados elegidos como miembros de la Junta Directiva invitándolos a cumplir con compromiso y ética su labor, ajustándose a la ley, los principios y valores, el Estatuto y las normas de la Fundación Fondecor.

### **15. Proposiciones y recomendaciones.**

El señor Heiler Hoyos Restrepo miembro de la Comisión de Proposiciones y Recomendaciones informa que se recibieron 15 recomendaciones que quedarán consignadas en el acta y se entregan a la administración para su revisión.

#### **Proposición:**

1. Se debe crear un documento con aliado estratégico del Programa Social que contenga los alcances, entregables y responsabilidades de ambas partes.
2. Revisar las características de los aliados y el compromiso que adquieren cada operador.
3. Cumplir con el objeto del proyecto (Instituciones públicas y privadas).
4. Considerar dentro del perfil del talento humano de la Fundación un Analista de Postulaciones a nivel nacional e internacional.

#### **Recomendaciones:**

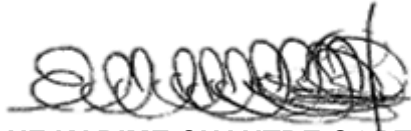
1. Considerar la posibilidad de realizar preasamblea en la Fundación, para tener oportunidad de conocer más en detalle información relevante.
2. Considerar entre la reforma del Estatuto el tema del quórum para la Asamblea.
3. Retirar la obligatoriedad de que la Presidencia de la Junta de Directiva de la Fundación sea cubierta por la Gerencia del Fondo de Empleados Fondecor.
4. Revisar el estilo de presentación, color de la letra y fondo de pantalla para futuras Asambleas.
5. Investigar en Saving The Amazon con programas en memoria de asociado o beneficiario.
6. Presentar universos para la presentación de resultados donde se utilicen el %.
7. Presentar motivos de deserción del Programa Social.
8. Presentar o socializar el contexto de liderazgo que tiene la ONU Vs la definición de liderazgo del MEN.
9. Reconocer o explorar el tema de la población vulnerable.
10. Revisar la continuidad del aliado estratégico.

### **CLAUSURA**

El Señor Diego Geovanny Castillo Bravo, Secretario de la Asamblea agradece a los asistentes su participación en esta reunión. Hace énfasis en que como miembros de Junta están para brindarle su tiempo a la Fundación y hace el llamado para que así sea con este nuevo equipo de trabajo estratégico.

Siendo las 1:40 p.m. del 18 de marzo de 2023 y agotado el orden del día, se dio por terminada la XV Asamblea General Ordinaria y en constancia de que la reunión se desarrolló conforme con las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulan la entidad, firman:

**ACTA XV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
FUNDACIÓN FONDECOM**



**LUZ KARIME CHANTRE CORTÉS**  
Presidenta de Asamblea



**DIEGO GEOVANNY CASTILLO BRAVO**  
Secretario de Asamblea

La presente acta es fiel copia del original.



**Amada Cefora Betancourt**  
Representante legal

**CONSTANCIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACIÓN FONDECOM  
REALIZADA EL 18 DE MARZO DE 2023**

Los integrantes de la Comisión

**HACEN CONSTAR**

- Que oportunamente se presentó para su revisión y estudio el texto de la mencionada acta.
- Que del estudio se desprende que el acta levantada contiene fielmente los puntos tratados y aprobados en la reunión, la cual se desarrolló conforme con las normas legales y estatutarias vigentes que regulan la entidad.
- Que, por lo antes expuesto, le imparten su aprobación dejando constancia con sus firmas.

Firmado en Cali a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2023.



**LIBIA JANETH HURTADO QUINTERO**  
C.C. 31.969.558



**EDWIN ARCE**  
C.C. 16.777.021



**ANDRÉS TORRES HERRERA**  
C.C. 16.772.858